ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 17
SERIE 2007-2008

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA RATIFICAR PROYECTO EN EL QUE SE AUTORICE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, HON. FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, A APROBAR UN DONATIVO DE HASTA $590.00 A NOMBRE DEL PROF. JORGE DAVID CAPIELLO ORTIZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS INCURRIDOS EN VIAJE A LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN REPÚBLICA DOMINICANA, CELEBRADA DEL 25 AL 29 DE ABRIL DE 2007.

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: El Prof. Jorge David Capiello Ortiz, destacado escritor ponceño, recibió una invitación del Sr. Carlos Roberto Gómez Beras, Director de Isla Negra Editores, para formar parte de la delegación de escritores de dicha Editorial en la Feria Internacional del Libro, la más grande del Caribe, en República Dominicana, y que se celebró del 25 al 29 de abril de 2007.

POR CUANTO: Esta invitación representó para el profesor Capiello el reconocimiento de una labor escritural que cuenta con más de 17 años de trabajo.

POR CUANTO: El alcalde de Ponce, honorable Francisco Zayas Seijo, recibió la solicitud de donativo por parte del profesor Capiello para realizar este importante viaje y cumplir con el compromiso de representar con orgullo y dignidad a su tierra, a su Ciudad Señorial y demostrar que él es capaz de poner el nombre de Puerto Rico en alto.

POR CUANTO: El artículo 2.001 (s) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991 según enmendada, concede a los municipios el poder de:

(a)...
(s) Conceder y otorgar subvenciones, donativos o cualquier otra clase de ayuda en dinero o en servicios a entidades sin fines de lucro constituidas de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, sujeto a que sean para fines y actividades de interés público y previo cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se ratifica proyecto en el que se autoriza al alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. Francisco R. Zayas Seijo, a aprobar un donativo de hasta $590.00, con cargo a la partida 208010-14-09-0900-94.47 (donativos), a nombre del Prof. Jorge David Capiello Ortiz, para cubrir parte de los gastos incurridos en el viaje a la Feria Internacional del Libro en República Dominicana, celebrada del 25 al 29 de abril de 2007.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Desarrollo Cultural tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que el profesor Capiello Ortiz someta un informe de los usos dados a dicho donativo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del mismo. Dicho informe deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Desarrollo Cultural entienda aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Desarrollo Cultural, a la Oficina de Auditoría Interna y a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS DÍAS DEL MES DE JULIO 9 DE 2007.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2007.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

cpr

RES. # 17 DONATIVO A JORGE CAPPILELO

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Resolución Núm. 17, Serie 2007-2008-; "PARA RATIFICAR PROYECTO EN EL QUE SE AUTORICE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, HON FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, A APROBAR UN DONATIVO DE HASTA $590.00 A NOMBRE DEL PROF JORGE DAVID CAPIELLO ORTIZ, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS INCURRIDOS EN VIAJE A LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN REPÚBLICA DOMINICANA, CELEBRADA DEL 25 AL 29 DE ABRIL DE 2007." aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 9 de julio de 2007,*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Antonio Quilichini Teissoniere***
Hon. Nilda González González	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Roberto González Rosa	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Simona Santiago Ruiz***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns

Una Vacante.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día ***lunes, 9 de julio de 2007,*** *debidamente certificada al Alcalde el día* ***martes, 10 de julio de 2007*** *y éste la firmó el día,* ***martes, 10 de julio de 2007.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día* ***martes, 10 de julio de 2007.***

REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm
jdm